



Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Agencia de Gestión Agraria
y Pesquera de Andalucía

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE REHABILITACIÓN DEL SILO DE LA PALMA DEL CONDADO PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES, CON MUSEO DEL VINO, MUSEO DE INTERPRETACIÓN DEL CEREAL, MIRADOR Y SEDE DE LA CÁTEDRA DEL VINO, ACOGIDO AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO.



EXPEDIENTE: 2023 / 688510.

CÓDIGO C.P.V.: 45200000-9 TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS DE INGENIERA CIVIL.

1. OBJETO DEL PLIEGO:

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la contratación de la ejecución de las obras de para la “Rehabilitación Integral del silo de para la creación de un centro de visitantes con museo del vino, museo de interpretación del cereal, mirador y sede de la Cátedra del vino en La Palma del Condado, ubicado en la calle del Molino Nuevo, n.º 2, en La Palma del Condado (Huelva), que será financiado dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en la Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20), Submedida 7.5 Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura de turismo a pequeña escala”, que a su vez contempla la “Operación 7.5.3. Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio rural para uso público recreativo, información turística e infraestructuras de turismo”.

La obra se corresponde con la ejecución de las obras descritas en el documento “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN SILO DE GRANO EN LA PALMA DEL CONDADO”, redactado por el arquitecto Jerónimo J. Flores Pavón en julio de 2022.

El alcance de los trabajos será:

- **Demoliciones y Trabajos Previos.** Retirada del mobiliario y maquinaria existente y de las instalaciones y equipamientos que se van a sustituir o reemplazar. Así mismo se procederá a la limpieza general y en profundidad del edificio y sus paramentos interiores y exteriores; así como del desbroce de su entorno.
- **Excavaciones y acondicionamiento del terreno.** Se realizará trabajos para descubrir la cota del firme sobre el que se asentarán los nuevos pavimentos. De igual modo se ejecutarán los trabajos para acondicionar y desbrozar el terreno; dejándolo limpio y nivelado para recibir los nuevos paquetes de pavimentos.
- **Albañilería y revestimientos.** Se realizará trabajos de distribución interior de los nuevos espacios y estancias conforme al proyecto redactado, así como a la dotación de nuevos revestimientos, terminaciones e instalaciones
- **Cubiertas.** Se realizará trabajos de impermeabilización de las cubiertas y reposición de nueva solería.

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		18/07/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw2QyDFk4vgSBc8qci90M7aTrS5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/11/2023 11:05:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw3RpWmnJ2RcD3d3z4D5T4dAK44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Firmes y pavimentación.** Se procederá a ejecutar las capas que servirán de firme a los nuevos pavimentos y tratamientos superficies propuestos para las zonas ajardinadas exteriores y todas sus áreas de intervención.
- **Red de alumbrado.** Se ejecutará una nueva red con luminarias dispuestas a lo largo de todo el recorrido de la parcela. Esta iluminación se completará con proyectores alternos.
- **Jardinería y mobiliario urbano.** Se dotará este nuevo espacio público con mobiliario urbano y elementos de jardinería que completarán el espacio.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO:

El Presupuesto máximo de licitación de los servicios a adjudicar se especifica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato y detallado en el documento mediciones y presupuesto del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN SILO DE GRANO EN LA PALMA DEL CONDADO.

3. ABONO DE LOS TRABAJOS:

Para su abono se seguirá el precio ofertado a tanto alzado, teniendo éste el carácter de máximo.

En cualquier caso, cualquier pago se considerará un abono a cuenta de la liquidación final del trabajo.

El abono de los trabajos se realizará mensualmente mediante la correspondiente expedición de la certificación de obra mensual, su aprobación por el responsable del contrato y la presentación de respectiva la factura.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución total del contrato se establece en un máximo de 19 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos de obras descritos será:

- 1 mes para aprobación Plan de Seguridad y Salud y formalización Acta de Replanteo de la obras.
- 10 meses para la ejecución de las obras.

El Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos
Fdo.: Iñigo Terry Esquivias

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		18/07/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw2QyDfK4vgSBc8qci9OM7aTrS5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/11/2023 11:05:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw3RpWmnJ2RcD3d3z4D5T4dAK44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	